

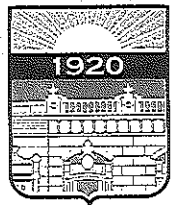
ACTA N° 29

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y aprobación Acta N° 28, de fecha 17 de noviembre de 2025.
- 3°.- Expediente N° 2025-96-2-0000342, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO**, *presenta proyecto de Decreto sugiriendo Declarar de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico Tacuarembó Ahora*”.
- 4.- Expediente N° 2025-96-2-0000314, “**EDIL DPTAL. SAÚL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. JUDITH VIGNEAUX**, *presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria Dptal. la 19ª Edición Motoencuentro a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026 en Valle Eden*”
- 5.- Expediente Interno N° 23/25, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ**, *remite proyecto de resolución elevando propuesta para la Declaratoria de Interés Cultural, al museo llamado ‘De las Bochas’, ubicado en la localidad de San Gregorio de Polanco*”.
- 6.- Expediente N° 2025-96-2-0000357, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID**, *presentan proyecto de Decreto para sugerir la Declaratoria de Interés Departamental, la XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel. (Resolución N° 50 JDT)*”.
- 7.- Expediente N° 2025-96-2-0000358, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL ALFREDO LA PAZ**, *presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Deportivo, Turístico y Cultural la 3ª Edición del Trail Running en Paso de los Toros a realizarse el día 23 de noviembre del año en curso*”.
- 8.- Expediente N° 2025-96-2-0000359, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. NÉSTOR BROCCO**, *presentan proyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la creación de una partida presupuestal, específica destinada a la implementación del curso regional de guardavidas, en coordinación con la Secretaría Nacional del Deporte*”.





9.- Expediente N° 2025-96-2-0000362, caratulado “**EDIL DR. GUSTAVO MARTINEZ Y SUPLENTE DE EDIL DRA. FERNANDA COSTA**, presentan proyecto de Decreto, proponiendo creación del Programa Dptal. de Promoción del Atletismo y del Deporte Barrial y Rural, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en todas sus disciplinas”.

10°.- Expediente N° 2025-96-2-0000294, caratulado “**EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA**, sugiere la Declaratoria de Interés Departamental del 2° Festival de Tango Carlos Gardel, a desarrollarse del 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó”;

11.- Expediente N° 2025-96-2-0000343, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER**, solicitan de Declare de Interés Departamental, la 10° Edición del Concurso Literario Juvenil ‘Tomás de Mattos’”.

12.- Expediente N° 2025-96-2-0000371, caratulado **EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA M° BARAYBAR**, presentan proyecto de Decreto proponiendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Comisión Organizadora de Patria Gaucha, implementar en la próxima edición del evento, un sistema de entradas diferenciadas.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas, se reúne citada en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Guillermo RODRIGUEZ SOTTO, DORYS SILVA, Michael GUZMAN y Matías GUILLAMA**.

Total: cuatro (4) Ediles

Asisten además, los Suplentes de Edil **Alejandra CASTRO** (por la titular Elsa CUELLO), **Eduardo SANTANDER** (por su titular Gustavo FORMOSO), **Mtra. Susana GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA), **Fernando CARDOZO** (por el titular Edgardo GUTIERREZ) y **Ana VIGNEAUX** (por su titular Fernando MICHELONI).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de nueve (9) integrantes.

En el transcurso de la reunión, alternan las suplentes de Edil **Cecilia ACOSTA, Angi DA ROSA y Natalia SANCHEZ**.

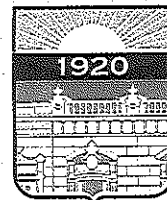
Es asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa **Zully Formoso**.

Al no encontrarse en sala el Secretario de Comisión, el Edil **Guillermo Rodríguez Sotto** mociona para que actúe en carácter Ad-hoc la Suplente Edil **Ana Vigneaux**.

Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes.

Actúan en presidencia el titular del cargo **Guillermo Rodríguez Sotto** y en Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil **Ana Vigneaux**.





-2-

A continuación se pasa a tratar el primer punto del orden del día, consideración y aprobación Acta N° 28, de fecha 17 de noviembre de 2025, siendo aprobado por unanimidad de nueve (9) presentes sin merecer observaciones.

-3-

Acto seguido, se altera el orden del día y se da tratamiento en primer término, al Expediente N° 2025-96-2-0000342, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, presenta proyecto de Decreto sugiriendo Declarar de Interés Departamental las publicaciones referentes a la historia del Club Tacuarembó, escritas por el Dr. José Gómez Lagos en el periódico Tacuarembó Ahora”**.

Por secretaría administrativa se comunica que se envió Oficio invitando a Directivos de Club Tacuarembó, quienes confirmaron su presencia el día lunes 2 de diciembre.

Se vota por unanimidad de nueve (9) presentes que el tema continúe en carpeta, a la espera de la visita. **CARPETA.**

-4-

Seguidamente, se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000314, **“EDIL DPTAL. SAÚL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria Dptal. la 19° Edición Motoencuentro a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026 en Valle Eden”**.

Se resuelve por unanimidad de nueve presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente

“Informe N° 17

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, DORYS SILVA CESAR, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ** y **MATIAS GUILLAMA VIDAL** y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello), **EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), y **ANA FERNANDA VIGNEAUX** (por su titular Fernando Micheloni Sosa), actuando en Presidencia el Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto y Secretaría en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Ana Vigneaux, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000314, **“EDIL DPTAL. SAÚL FERNANDEZ Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria Dptal. la 19° Edición Motoencuentro a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026 en Valle Eden”**; -----

CONSIDERANDO I; que esta iniciativa surge a raíz de la solicitud del grupo *‘Panteras del Asfalto’*, quienes vienen realizando este Motoencuentro desde hace 19 años (renovándose como *‘cuarto Motoacampado a la vieja escuela’*) en Valle Edén; -----





CONSIDERANDO II; que es un evento sin fines de lucro y tiene como finalidad la difusión y promoción de Valle Edén como destino turístico del departamento; asimismo, se descubrirán placas en monumento al motociclista fallecido y se fomentará la participación de emprendedores de la zona con sus productos; -----

CONSIDERANDO III; que en ediciones anteriores, se ha contado con la presencia de motociclistas de Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, sumando aproximadamente 400 participantes, siendo tradición que cada asistente aporte un alimento no perecedero que luego es donando a instituciones sociales de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO IV; que mediante Oficio N° 477/2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala dicha declaratoria de Interés departamental, destacando que este evento se ha consolidado a lo largo de los años, como una actividad de relevancia dentro del calendario turístico y cultural del departamento, caracterizado por su excelente clima y ambiente, donde se destaca la camaradería entre los participantes, el respeto mutuo y el espíritu de encuentro que se promueve; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la 19ª Edición de Moto-Encuentro, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del 2026, en Valle Edén.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrollen los eventos.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:**
Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente), Ana VIGNEAUX (Secretaria Ad-hoc).

-5-

Continuando con el orden del día, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 023/25, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ**, remite proyecto de resolución elevando propuesta para la Declaratoria de Interés Cultural, al museo llamado 'De las Bochas', ubicado en la localidad de San Gregorio de Polanco".

Se recibe en Comisión a la Paleontóloga Dra. Graciela Piñeiro y a la Prof. Camila Stramil acompañadas -vía zoom- por su abogada, la Dra. Gabriela Casella.





De esta parte de la reunión se toma versión taquigráfica, la que posteriormente será repartida a los integrantes de Comisión.

En un momento de la reunión, participa a pedido de la Dra. Gabriela Casella, el Asesor Letrado de este Organismo, Dr. Guillermo López.

A la hora 21:15', se retira de sala el Edil Matías Guillama.

A la hora 21:30', se retira de sala la Secretaria ad-hoc, Suplente de Edil Ana Vigneaux.

-6-

A continuación, el Edil Guillermino Rodríguez Sotto mociona para continuar como Secretario en carácter ad-hoc, el Edil Michael Guzmán, moción que es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes.

Acto seguido, se pasa a tratar el Expediente N° 2025-96-2-0000357, caratulado "**EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. ADRIANA VELAZQUEZ Y SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID**, *presentan proyecto de Decreto para sugerir la Declaratoria de Interés Departamental, la XIX Ceremonia de entrega de Premios Carlos Gardel. (Resolución N° 50 JDT)*".

Se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, cursar oficio al Ejecutivo Departamental para el informe de la oficina competente. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

-7-

Continuando con el orden del día, se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000358, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL ALFREDO LA PAZ**, *presentan proyecto de Decreto, sugiriendo la Declaratoria de Interés Deportivo, Turístico y Cultural la 3ª Edición del Trail Running en Paso de los Toros a realizarse el día 23 de noviembre del año en curso*".

Se resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, enviar a Archivo el tema, ya que el evento se realizó el pasado fin de semana. **ARCHIVO.**

-8-

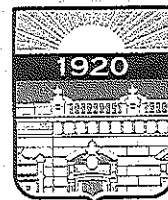
Seguidamente se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000359, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO Y SUPLENTE DE EDIL PROF. NÉSTOR BROCCO**, *presentan proyecto de Resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental la creación de una partida presupuestal, específica destinada a la implementación del curso regional de guardavidas, en coordinación con la Secretaría Nacional del Deporte*".

Se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes remitir estos obrados, a los efectos que el Ejecutivo Departamental estime pertinente, apoyando lo referente a la organización e implementación de dicho curso, ya sea a través de convenios con la Secretaría Nacional de Deportes u otras instituciones que crean correspondiente, habida cuenta la importancia que el mismo conlleva. **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.**

-9-

A continuación se da tratamiento al Expediente N° 2025-96-2-0000362, caratulado "**EDIL DR. GUSTAVO MARTINEZ Y SUPLENTE DE EDIL DRA. FERNANDA COSTA**, *presentan proyecto de Decreto, proponiendo creación del Programa Dptal. de Promoción del*





Atletismo y del Deporte Barrial y Rural, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en todas sus disciplinas”.

Se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes invitar para el lunes 9 de diciembre, a la Suplente de Edil Fernanda Costa. **CARPETA.**

-10-

Siendo la hora 21:45”, se retira de sala la Edila Departamental Dorys Silva.

Se continúa con el orden del día y se trata el Expediente N° 2025-96-2-0000294, caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA, sugiere la Declaratoria de Interés Departamental del 2° Festival de Tango Carlos Gardel, a desarrollarse del 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó”.**

Se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes elevar a consideración de Plenario el siguiente

“Informe N° 18

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello), **EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **CECILIA ACOSTA** (por su titular Dorys Silva) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por su titular Matias Guillama), actuando en Presidencia el Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Michael Guzmán respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

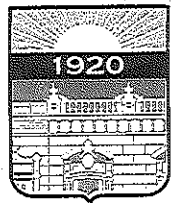
PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000294, caratulado **“EDILA DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA, sugiere la Declaratoria de Interés Departamental del 2° Festival de Tango Carlos Gardel, a desarrollarse del 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó”;** -----

CONSIDERANDO I; que el mencionado festival, constituye un acontecimiento cultural de gran relevancia nacional e internacional, que rinde homenaje al legado de Carlos Gardel, símbolo indiscutido del tango y de la identidad rioplatense, reivindicando a Tacuarembó como su ciudad natal; -----

CONSIDERANDO II; que la propuesta incluye una amplia grilla de actividades: espectáculos musicales en el Teatro Escayola y en plazas públicas, intervenciones artísticas en boliches y restaurantes, presentaciones de danza y milongas, conferencias, muestras temáticas y acciones educativas en distintos puntos de la ciudad y en el Museo *Carlos Gardel* de Valle Edén; -----





CONSIDERANDO III; que el evento propicia la participación activa de la comunidad, integrando artistas locales, instituciones educativas, emprendimientos culturales y el sector turístico, fortaleciendo los lazos entre cultura y desarrollo territorial; -----

CONSIDERANDO IV; que el 'Festival Carlos Gardel' proyecta a Tacuarembó a nivel internacional, posicionándolo como un referente cultural y turístico, al tiempo que genera un movimiento económico y social de significativa importancia para el departamento; -----

CONSIDERANDO V; que mediante Oficio N° 475/2025, el Ejecutivo Departamental considera de gran interés y aprueba tal solicitud, teniendo en cuenta que este evento promociona el arte y la cultura de nuestra ciudad, ofreciendo experiencias inolvidables para participantes y público en general, convirtiendo cada rincón de nuestra ciudad, en escenario de música y danza.

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, al "2° Festival de Tango Carlos Gardel Tacuarembó" a desarrollarse durante los días 11 al 14 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Tacuarembó".

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C', según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Guillermo RODRIGUEZ SOTTO, Presidente;** **Michael GUZMÁN, Secretario Ad-hoc (firmas)**".

-11-

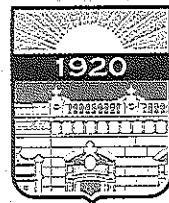
Seguidamente se trata Expediente N° 2025-96-2-0000343, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, solicitan de Declare de Interés Departamental, la 10ª Edición del Concurso Literario Juvenil "Tomás de Mattos"".

Se resuelve por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a consideración del Plenario el siguiente

"Informe N° 19

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO,**





MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO** (por su titular Elsa Cuello), **EDUARDO SANTANDER** (por el titular Gustavo Formoso), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), **CECILIA ACOSTA** (por su titular Dorys Silva) y **NATALIA SOLEDAD SANCHEZ** (por el titular Matias Guillama), actuando en Presidencia el Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Departamental Michael Guzmán respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000343, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, solicitan de Declare de Interés Departamental, la 10ª Edición del Concurso Literario Juvenil ‘Tomás de Mattos’*”; -----

CONSIDERANDO I; que dicho concurso, lo realiza desde el año 2016, la Oficina de la Juventud de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, siendo uno de los principales objetivos, la vinculación de los jóvenes a la escritura como medio de creación y comunicación;

CONSIDERANDO II; que este concurso, es uno de los concursos juveniles de mayor proyección a nivel nacional, superando las 100 obras presentadas en la anterior edición, participando en dos categorías: de 14 a 18 años y de 19 a 29 años, en 2 géneros: cuento o relato, y poema, siendo la temática libre para ambos y como principal requisito que los trabajos presentados deben ser originales e inéditos; -----

CONSIDERANDO III; que mediante Oficio N° 490/2025, el Ejecutivo Departamental comparte en su totalidad y avala la declaratoria de Interés Departamental solicitada para el Concurso en referencia, destacando que este certamen se ha consolidado como una política departamental, tanto de Cultura como de Juventud, trascendiendo períodos y gestiones de gobierno, lo que demuestra su relevancia institucional, su sostenibilidad en el tiempo y el consenso generado en torno a su importancia para el desarrollo cultural del departamento, subrayando el valor del concurso como homenaje permanente al gran novelista Tomás de Mattos, figura referente de la literatura nacional y orgullo cultural de Tacuarembó; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo dispuesto por el Decreto N° 31/2015 de este Organismo; -----

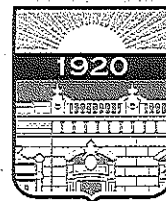
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, Social y Cultural, la “*10ª Edición del Concurso Literario Juvenil de carácter nacional- Tomás de Mattos*”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, según el Artículo 6° del Decreto N° 31/15, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.





Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, para su promulgación.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** **Guillermo RODRIGUEZ SOTTO, Presidente; Michael GUZMÁN, Secretario Ad-hoc (firmas)**".

-12-

Finalmente, se trata el último punto del orden del día, Expediente N° 2025-96-2-0000371, caratulado **EDIL DEPARTAMENTAL GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO Y SUPLENTE DE EDIL MTRA. ANA Mª BARAYBAR**, presentan proyecto de Decreto proponiendo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a través de la Comisión Organizadora de Patria Gaucha, implementar en la próxima edición del evento, un sistema de entradas diferenciadas.

Se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes mantener en carpeta. **CARPETA.**

Siendo la hora 22:00', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Michael GUZMÁN
Secretario Ad-hoc

Guillermo RODRIGUEZ SOTTO
Presidente

DGS/zmfs

